



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
OBRA: "REPOSICIÓN PARADEROS VARIOS
SECTORES, SANTA BÁRBARA"

DECRETO ALCALDICO (DOM) Nº 033

SANTA BÁRBARA, 12 de marzo de 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere La Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 26 de julio de 2006.

Las Bases Administrativas Generales aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 010 del 11 de junio de 2004, modificadas por Decreto Alcaldicio Nº 032 del 30 de junio de 2005, según Acuerdo del Concejo Municipal Nº 071 Sesión Extraordinaria Nº 16 de fecha 14 de junio de 2005.

El Decreto Alcaldicio Nº 131 del 17 de mayo de 2012 que aprueba Bases Administrativas, designa Comisión Técnica y Evaluadora de Licitación Pública Nº 3978-50-LP12, denominada: "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara".

El Acta de Apertura de fecha 26 de junio de 2012, de Licitación Pública Nº 3978-50-LP12, denominada: "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara".

El Informe Técnico, emitido por la Comisión Técnica Evaluadora, que evaluó los antecedentes de las ofertas presentada en esta licitación y la Resolución de adjudicación refrendada por el Señor Alcalde.

El proyecto denominado: "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara", con financiamiento del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 183, de fecha 03 de julio de 2012, que Adjudica la Licitación Pública ID.: Nº 3978-50-LP12, denominada: "**Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara**", al Contratista Sr. Arturo Martín Celis Gómez, por **un monto de \$49.609.676** (cuarenta y nueve millones seiscientos nueve mil seiscientos setenta y seis pesos), con impuesto incluido.

El Contrato de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito entre La Municipalidad de Santa Bárbara, representada por su Alcalde Señor DANIEL IRAIRA SAGREDO y el Contratista Señor ARTURO MARÍN CELIS GÓMEZ, para la ejecución de la obra denominada: "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara".

El Decreto Alcaldicio (DOM) Nº 140 de fecha 07 de agosto de 2012, que Aprueba el Contrato de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito entre La Municipalidad de Santa Bárbara, representada por su Alcalde Señor DANIEL IRAIRA SAGREDO y el Contratista Señor ARTURO MARÍN CELIS GÓMEZ, para la ejecución de la obra denominada: "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara".

La carta de fecha 12 de octubre de 2012, en la que solicita un aumento de plazo de 45 días de la obra en mención.

El informe emitido por el Director de Obras Municipales, donde se recomienda un aumento de plazo de 34 días corridos.

El Decreto Alcaldicio (DOM) N° 172 de fecha 24 de octubre de 2012, que Aprueba el aumento de Plazo por 34 días corridos de la obra denominada: "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara".

El Decreto Alcaldicio (DOM) N° 23 de fecha 23 de febrero de 2013, que nombra la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara".

El Acta de Recepcion Provisoria de fecha 04 de marzo de 2013 de la obra "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara".

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de marzo de 2013, de la obra denominada: "Reposición Paraderos Varios Sectores, Santa Bárbara".

2.-**AUTORIZASE** cursar ultimo estado de pago y devolver documento bancario que cauciono el Fiel Cumplimiento de Contrato y recibir documento bancario por la correcta ejecución de la Obra.

